

24374 ORDEN de 21 de septiembre de 1993 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el recurso contencioso-administrativo número 862/1992, promovido por doña María del Carmen Díaz Hermida.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ha dictado sentencia, con fecha 28 de junio de 1993, en el recurso contencioso-administrativo número 862/1992, en el que son partes, de una, como demandante, doña María del Carmen Díaz Hermida, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra Resolución presunta de la Dirección General de la Función Pública, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra escrito de la Subdirección General de Gestión de Funcionarios de fecha 16 de octubre de 1989, sobre integración en el grupo C.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Díaz Hermida contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 18 de octubre de 1990, desestimatorio de recurso de reposición contra escrito de la Subdirección General de Gestión de Funcionarios de Organismos Autónomos, de 16 de octubre de 1989, desestimatoria de petición de integración en el grupo C; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general de la Función Pública.

BANCO DE ESPAÑA

24375 RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 5 de octubre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	131,223	131,485
1 ECU	153,465	153,773
1 marco alemán	80,877	81,039
1 franco francés	23,158	23,204
1 libra esterlina	199,262	199,660
100 liras italianas	8,248	8,264
100 francos belgas y luxemburgueses	373,481	374,229
1 florín holandés	72,002	72,146
1 corona danesa	19,938	19,978
1 libra irlandesa	189,538	189,918
100 escudos portugueses	78,202	78,358
100 dracmas griegas	55,885	55,997
1 dólar canadiense	97,964	98,160
1 franco suizo	92,573	92,759
100 yenes japoneses	124,440	124,690
1 corona sueca	16,257	16,289
1 corona noruega	18,492	18,530
1 marco finlandés	22,593	22,639
1 chelín austriaco	11,494	11,518
1 dólar australiano	84,967	85,137
1 dólar neozelandés	72,107	72,251

Madrid, 5 de octubre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.